

Sernac denunció ante la justicia a supermercado de Romeral donde se encontró carne en mal estado

“Ricos Pollos”. A las acciones activadas por la Seremi de Salud del Maule, se suma la denuncia del Servicio Nacional del Consumidor.

CURICÓ. El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) confirmó que este organismo ha presentado una denuncia contra el Supermercado Ricos Pollos, ubicado en la zona céntrica de la comuna de Romeral, motivada por “infringir” la seguridad de los clientes de este local, y ponerlos en riesgo a causa de un eventual consumo de alimentos en deficientes condiciones, detectado esto último por la Seremi de Salud.

EN MAL ESTADO

Recordar que “el miércoles 10 de abril de este año, (a través) del programa de la Unidad de Inocuidad de los Alimentos, de supervisión de supermercados, se fiscalizó un supermercado, en Romeral, en la cual se detectaron productos en mal estado, con característica organoléptica en mal estado, como olor y color, por lo cual se decomisó más de mil 200 kilos de carne”, afirmó en esa fecha el jefe de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, Rafael Santander. El profesional añadió tras la fiscalización “que se detectó, (que en el local) se estaban haciendo platos elaborados, donde había pollos sumergidos en agua con cloro para eliminar el mal olor del pollo, para (posteriormente) asarlos y venderlos;



Este caso ahora está en manos de la justicia.

además no tienen autorización para elaborar productos para el consumo, por lo que se le generó (al local) una prohibición”, indicó el integrante de la Seremi de Salud del Maule, como parte de los protocolos sanitarios activados.

ANTE LA JUSTICIA

Transcurridos algunos meses a las acciones dispuestas por esa Seremi, se agregó recientemente una denuncia en contra de Supermercado “Ricos

Pollos”, “con el propósito que la justicia le aplique las máximas multas por haber infringido el derecho a la seguridad en el consumo y el deber de profesionalidad establecido en la Ley del Consumidor (LPC)” según informó en su página WEB oficial el Servicio Nacional del Consumidor, Sernac.

En el comunicado de este organismo, se explica que “la decisión de interponer esta denuncia se tomó luego de analizar el

informe elaborado por la Seremi de Salud del Maule, junto con revisar los antecedentes recopilados tras la declaración realizada ante Sernac por parte del representante legal del supermercado”. Lo anterior fue corroborado por el director regional (s) del Sernac, Andrés Salas, quien explicó que mediante esta denuncia que “buscamos que la justicia aplique el máximo de las multas a la empresa ante los graves hallazgos detectados,

los que claramente pusieron en riesgo la salud y la seguridad de las personas consumidoras”.

SERIE DE HALLAZGOS

Se añade que el informe elaborado por la Seremi de Salud, que fue compartido a Sernac, estableció una serie de hallazgos por parte del supermercado, entre ellos: “Diferentes tipos de carne con hongos y con mal olor, presas de pollos adobadas y congeladas sin rotulación, tutos de pollo desconge-

lándose en un lavaplatos, personal con ropa sucia y sin elementos de protección, entre otros”.

También se menciona que ante “estos hallazgos, la Autoridad Sanitaria determinó la clausura del supermercado, junto con confiscar y eliminar 1.200 kilos de carne que se encontraba en mal estado”.

GRAVES INCUMPLIMIENTOS

“Por su parte, durante la declaración ante Sernac, el representante legal del supermercado, reconoció varios hallazgos levantados por la Autoridad Sanitaria, y si bien la investigación desde el punto de vista sanitario aún no ha concluido, los antecedentes recopilados permiten establecer graves incumplimientos que pusieron en riesgo la salud de las y los consumidores”. Es por ello esta denuncia del Sernac, ante lo cual “la empresa arriesga una multa de hasta 600 UTM, esto es, cerca de 40 millones de pesos”, precisa el comunicado del Servicio del Consumidor. Por último, se indicó que “los consumidores que sufran cualquier daño por un alimento en mal estado o alguna irregularidad, tienen derecho a exigir las indemnizaciones que correspondan”.